

# CUOTAS ELECTORALES PARA QUE LOS MIGRANTES ACCEDAN AL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO Y EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO.

## POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS.

Para el año 2020, la población de origen mexicano que residía en Estados Unidos:

Ascendió a **38.8 millones**: **13.5 millones ERAN DE TERCERA GENERACIÓN**

**13.8 millones DE SEGUNDA GENERACIÓN**

**11.5 millones ERAN MIGRANTES**



Este último grupo poblacional es el que sufre violaciones recurrentes a sus derechos humanos en los Estados Unidos, razón por la cual, se justifica la existencia de una bancada parlamentaria de migrantes en la Cámara de Diputados, para reducir la vulnerabilidad de este grupo poblacional e impulse un conjunto de políticas públicas para mejorar sus condiciones de vida.



## SISTEMA DE CUOTAS

Un instrumento para incrementar la participación de los migrantes en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión es a través del sistema de cuotas, que es una acción afirmativa en favor de este grupo poblacional, para alcanzar un porcentaje mínimo de representantes populares con el propósito de impulsar la compleja agenda asociada con este tema.

**En México , esta figura jurídica no existe.**

Si se deseara impulsar, es importante afirmar que algunos países de América Latina y Europa ya la aprobaron en sus respectivas legislaciones, considerando los siguientes parámetros:

	<b>a. COLOMBIA</b>	Los residentes en el exterior (migrantes) en la Cámara de Diputados cuentan con: <b>1 asiento</b>
	<b>b. ECUADOR</b>	Existen circunscripciones para migrantes que eligen a un total de: <b>6 asambleístas.</b>
	<b>c. REPÚBLICA DOMINICANA</b>	En la composición de la Cámara de Diputados se contempla representación de la comunidad dominicana en el exterior: <b>7 diputadas o diputados.</b>
	<b>d. PERÚ</b>	Los migrantes tienen derecho a ser votados, <b>dado que el artículo 90 de la Constitución Política</b> del país no establece requisitos de residencia para el cargo de congresista. Sin embargo, <b>no cuentan con escaños</b> de representación especial.
	<b>e. ITALIA</b>	Para las circunscripciones exteriores corresponden: En la Cámara de Diputados, corresponden: <b>8 asientos</b> En el Senado de la República: <b>4 asientos</b>
	<b>f. PORTUGAL</b>	Los ciudadanos residentes fuera del territorio portugués se agrupan en dos circunscripciones, a las que les corresponden: <b>2 escaños.</b>

